

nacional de identidad número 4402555Q, con último domicilio conocido en la plaza de La Catedral, número 1, bajo, D, 11005, Cádiz, el extracto de la resolución dictada en procedimiento de reintegro por pagos indebidos en la nómina de la Armada relativo al interesado, por los motivos siguientes:

Concepto del pago indebido: Al interesado no se le ajustó la nómina del mes de diciembre de 2002 cuando pasó a la situación de licencia por asuntos propios.

Importe total a reintegrar por pago indebido: 784,49 euros.

Por lo expuesto, de conformidad con el artículo 77.1 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, y en virtud de las competencias atribuidas a esta Dirección en el punto cuarto de la Orden Ministerial 4/1996, de 11 de enero, del Ministro de Defensa, he resuelto anular la nómina de diciembre de 2002, en lo que afecta exclusivamente al importe y conceptos objeto de esta Resolución y, en consecuencia, declaro indebido el pago de 755,48 euros percibidos por el interesado junto a la aplicación de intereses de 29,01 euros.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de responsabilidad ante mi Autoridad, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar desde el día siguiente en que la misma le sea notificada.

El expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición del interesado en la Sección de Retribuciones de la Dirección de Asuntos Económicos de la Armada, calle Juan de Mena, 1, 28014 Madrid.

Madrid, 8 de octubre de 2007.-Por delegación del Ministro de Defensa (Orden de 4 de 1996, de 11 de enero, «Boletín Oficial del Estado» del 16), don Vicente Rodríguez Rubio, Director de Asuntos Económicos de la Armada.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

63.829/07. Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Alicante sobre prescripción de depósitos.

Por esta Delegación de Economía y Hacienda se ha iniciado expediente de prescripción de los depósitos que se relacionan en el anexo siguiente. Según establece el artículo 27.2 del Real Decreto 161/1997, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la Caja General de Depósitos, se publica el presente anuncio para que, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, puedan presentarse alegaciones por quienes acrediten su derecho. Transcurrido dicho plazo, el importe será aplicado al Tesoro Público.

Relación de depósitos a prescribir

Número	Año	Propietario	Importe
101040	1986	Sánchez Antón, Joaquín.	757,86
101073	1986	No consta.	740,28
101145	1986	Cano Caballero, Clotilde.	601,01
101368	1986	Navarro Sánchez, Francisco.	976,78
101398	1986	Cía. Seguros D.A.P.A.	5.709,61
101399	1986	Suárez Zapico, Miguel Ángel.	1.202,02
101402	1986	Montechia, Roberto.	601,01
101406	1986	Seco Duarte, Herminia.	601,01
101429	1986	Juzgado Instrucción n.º 2 Elche.	1.069,80
101432	1986	Juzgado Instrucción n.º 2 Elche.	642,18
101455	1986	Gori, Cesare.	13.804,75
101577	1986	Mora Sánchez, M. Pilar.	1.117,88
101601	1986	Hedstrom, Marlene Ruth.	1.251,63
101607	1986	Cantos Peral, Francisco.	701,57
101627	1986	Banco de Alicante, S.A.	995,11
101636	1986	Videla Moya, Guillermo Horacio.	601,01
101651	1986	Rodas Sánchez, Carmen.	2.013,38

Número	Año	Propietario	Importe
101687	1986	Juzgado 1.ª Inst. e Instr. n.º 1 Orihuela.	1.081,94
101737	1986	Gimeno Sendra, José Vicente.	1.502,53
101781	1986	Candelas Rodado, Carmelo.	601,01
101782	1986	Candelas Rodado, Carmelo.	601,01
101819	1987	Boix Tristante, Vicente.	1.803,04
101821	1987	Albaladejo Tello, Conrado.	4.018,76
101846	1987	No consta.	865,46
101859	1987	Suárez Zapico, Miguel Ángel.	1.202,02
101881	1987	Lozano García, José.	601,01
101895	1987	Klaus, Patrick.	1.331,63
101962	1987	Carro Riquelme, José y Navarro A. Emilia.	1.777,83
102049	1987	Torregrosa Ramos, Mercedes.	601,01
102064	1987	Baille, Natalie.	901,52
102066	1987	Alicantina de Construcciones, S.A.	20.133,91
102101	1987	Sellés Joli, Jesús José y esposa.	2.038,76
102102	1987	López Morales, Aurelio.	8.420,18
102110	1987	Domínguez González, Rafael.	1.031,63
102120	1987	Soc. Agric. Transf. La Cumbre.	901,52
102123	1987	Banoga S.A. y otro.	901,52
102134	1987	No consta.	847,61
102137	1987	No consta.	1.621,90
102142	1987	Suárez Ares, Daniel.	601,01
102149	1987	Herbert Richard Beschmitt.	601,01
102160	1987	Martínez Hurtado, Miguel.	601,01
102170	1987	Martínez Hurtado, Miguel.	601,01
102187	1987	Juzgado Inst. n.º 1 Orihuela.	1.452,26
102190	1987	Juzgado Inst. n.º 1 Orihuela.	3.005,06
102192	1987	Juzgado Inst. n.º 1 Orihuela.	1.081,82
102193	1987	Juzgado Inst. n.º 1 Orihuela.	1.202,02
102234	1987	Juzgado Inst. n.º 3 Alicante.	1.259,54
102282	1987	Fajardo Moreno, Manuela.	1.803,04
102286	1987	Ayuntamiento de Elda.	10.435,75
102287	1987	Ayuntamiento de Elda.	2.505,58
102306	1987	Lothar Fremder.	1.245,27
102314	1987	Rojo Rioja, M. Luis y Sánchez Rus, J.L.	1.803,04
102336	1987	Amat Giner, Adrián.	1.803,04
102349	1987	Buades Navarro, Vicente.	1.322,23
102355	1987	Martínez Martínez, Salvador.	601,01
102377	1987	Juzgado 1.ª Inst. e Instr. Orihuela.	6.881,59
102485	1987	Autopistas del Mare Nostrum S.A. conc.	2.142,25
102505	1987	Jaría Sánchez, M. Isabel.	3.005,06
102526	1987	Uruñuela Oejo, Luis.	601,01
102531	1987	Alonso Ruiz, Asunción Rodes Pastor, A.	3.909,99
102535	1987	Galerías Alimentación Inmac. Concepc.	601,01
102576	1987	Parras Molina, Felipe.	3.005,06
102580	1987	Frank Van De Velde Moors.	601,01
102584	1987	Robert Jhoannes Bogers.	1.274,15
102608	1987	Juzgado 1.ª Inst. n.º 3 Elche.	1.156,38
102614	1987	López Ibáñez, Teresa.	1.202,02
102618	1987	Ferrández Sala, D. Fernando y Ferrandez, F.J.	601,01
102619	1987	Alcántara Aravit, Julia.	901,52
102620	1987	Alcántara Aravit, Julia.	1.202,02
102630	1987	Juzgado Instrucción n.º 2 Orihuela.	655,75
102631	1987	Mañogil Pérez, Manuel.	601,01
102632	1987	Herrero Rocamora, Concepción.	601,01
102635	1987	Albentosa Santacruz, Antonio.	601,01
102637	1987	Andreu Córdoba, Manuel.	601,01
102638	1987	Abadía Maciá, Águeda.	601,01
102639	1987	Andreu Córdoba, Manuel.	601,01
102661	1987	Gómez Giménez Girón, Adolfo.	601,01
102734	1987	Ormaechea Pérez, Andrés.	1.020,56
102741	1987	Arisqueta Otero, Juan Manuel.	1.805,89
102746	1987	Nassedí Laroui.	601,01
102755	1987	Gunter Manfred La Buddha.	1.084,26
102789	1987	Motores y Tracciones. S.A.	1.082,69
102800	1987	Pineda Sendra, José.	2.704,55
102802	1987	Sr. Flores Feo (José A. Amerigo Glez.).	1.502,53
102820	1987	Tomás Ridaura, Juan Manuel.	245,99
102833	1987	Jean Bernou.	601,01
102938	1987	Díaz García, Juan Ernesto y otra.	9.545,27

Número	Año	Propietario	Importe
102939	1987	Díaz García, Juan Ernesto y otra.	1.298,19
102955	1987	Maya Gailloud.	601,01
102956	1987	Maya Gailloud.	601,01
102957	1987	Maya Gailloud.	601,01
102976	1987	Terence Robert Carter.	604,77

Alicante, 15 de octubre de 2007.-La Delegada de Economía y Hacienda, M.ª del Carmen Álvarez Álvarez.

63.989/07. Acuerdo de la Secretaría de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de fecha 10 de octubre de 2007, por el que se hace pública la notificación del acuerdo de iniciación de expediente de prohibición de contratar a doña Concepción García López.

La Secretaría de la Junta consultiva de contratación Administrativa, con fecha 20 de septiembre de 2006, acordó la iniciación de expediente de prohibición de contratar a doña Concepción García López, con D.N.I. 75672270 y domicilio en Córdoba, Calle Marruecos, número 19, al haber incurrido en la causa descrita en el artículo 20, letra a), de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

No habiendo sido posible practicar la notificación al interesado, se comunica a doña Concepción García López que el Expediente de prohibición de contratar se pone de manifiesto en trámite de audiencia en la sede de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, calle Infanta Mercedes, 31, planta 5.ª, 28020 Madrid, por plazo de 10 días a contar desde esta publicación, plazo durante el que podrá formular las alegaciones que estime convenientes.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 10 de octubre de 2007.-El Secretario, Juan José Pardo García-Valdecasas.

MINISTERIO DE FOMENTO

63.550/07. Resolución de la Dirección General de Ferrocarriles, de fecha 9 de octubre de 2007, fijando fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en el expediente de expropiación forzosa motivado por las obras del proyecto del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF): «L.A.V. Madrid-Barcelona- frontera francesa. Proyecto de reposición de un camino de mantenimiento de la línea U.I.C. en el tramo paralelo a la plataforma ferroviaria de Plaza. Término municipal Zaragoza». En el término municipal de Zaragoza (Zaragoza).

Finalizado el plazo de información pública abierto a efectos de subsanar posibles errores que hubieran podido producirse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia, esta Dirección General de Ferrocarriles, en virtud de lo dispuesto en el art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto fijar para el día 12 de noviembre de 2007 a partir de las 11.30 horas en el Ayuntamiento de Zaragoza, el Levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes y derechos de necesaria utilización para las obras, situados en el término municipal de Zaragoza. Independientemente de la citación de carácter personal, que se realizará a cada uno de los titulares de los bienes y derechos afectados, según lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se expondrán las relaciones completas de los mencionados propietarios en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, así como en dos periódicos de máxima difusión en la provincia.

Dicho trámite será iniciado en el Ayuntamiento de Zaragoza en los días y horas indicados, donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acre-

diten tanto su identidad como la titularidad de los bienes y derechos que se expropián, tal y como establece el art. 3 de la LEF.

Madrid, 11 de octubre de 2007.—La Ministra, P.D. (Orden FOM/3564/2004, 19-10-04, BOE 3-11-04), el Director General de Ferrocarriles, Luis de Santiago Pérez.

63.551/07. Resolución de la Dirección General de Ferrocarriles, de fecha 8 de octubre de 2007, fijando fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en el expediente de expropiación forzosa motivado por las obras del proyecto del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF): «Línea de Alta Velocidad de Madrid-Zaragoza-Barcelona-frontera francesa. Proyecto de construcción de plataforma. Tramo: Montcada i Reixac-Mollet del Valles». En los términos municipales de La Llagosta, Martorelles y Montcada i Reixac (Barcelona).

Finalizado el plazo de información pública abierto a efectos de subsanar posibles errores que hubieran podido producirse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia, esta Dirección General de Ferrocarriles, en virtud de lo dispuesto en el art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto fijar para el día 27 de noviembre de 2007 a partir de las 9.30 horas en el Ayuntamiento de La Llagosta, el día 27 de noviembre de 2007 a partir de las 11.30 horas en el Ayuntamiento de Martorelles, el día 27 de noviembre de 2007 a partir de las 15.15 horas en el Ayuntamiento de Montcada i Reixac, el Levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes y derechos de necesaria utilización para las obras, situados en los términos municipales de La Llagosta, Martorelles y Montcada i Reixac.

Independientemente de la citación de carácter personal, que se realizará a cada uno de los titulares de los bienes y derechos afectados, según lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se expondrán las relaciones completas de los mencionados propietarios en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, así como en dos periódicos de máxima difusión en la provincia. Dicho trámite será iniciado en los Ayuntamientos de La Llagosta, Martorelles y Montcada i Reixac, en los días y horas indicados, donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acrediten tanto su identidad como la titularidad de los bienes y derechos que se expropián, tal y como establece el art. 3 de la LEF.

Madrid, 11 de octubre de 2007.—La Ministra, P.D. (Orden FOM/3564/2004, 19-10-04, BOE 3-11-04), el Director General de Ferrocarriles, Luis de Santiago Pérez.

63.552/07. Resolución de la Dirección General de Ferrocarriles, de fecha 9 de octubre de 2007, fijando fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en el expediente de expropiación forzosa motivado por las obras del proyecto del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF): «Línea de Alta Velocidad de Madrid-Zaragoza-Barcelona-frontera francesa. Tramo: Montcada i Reixac-Mollet del Valles». En los términos municipales de La Llagosta, Martorelles y Mollet del Valles, Montcada i Reixac y Sant Fost de Campsentelles (Barcelona).

Finalizado el plazo de información pública abierto a efectos de subsanar posibles errores que hubieran podido producirse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia, esta Dirección General de Ferrocarriles, en virtud de lo dispuesto en el art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto fijar para el día 6 de noviembre de 2007 a partir de las 9.30 horas en el Ayuntamiento de Montcada i Reixac, el día 6 de noviembre de 2007 a partir de las 16.00 horas en el Ayuntamiento de Sant Fost de Campsentelles, el día 7 de noviembre de 2007 a partir de las 9.30 horas en el Ayuntamiento de La Llagosta, el día 8 de noviembre de 2007 a partir de las 9.30 en el

ayuntamiento de Martorelles, el día 8 de noviembre de 2007 a partir de las 12.00 horas en el ayuntamiento de Mollet del Valles el Levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes y derechos de necesaria utilización para las obras, situados en los términos municipales de La Llagosta, Martorelles, Montcada i Reixac y Sant Fost de Campsentelles.

Independientemente de la citación de carácter personal, que se realizará a cada uno de los titulares de los bienes y derechos afectados, según lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se expondrán las relaciones completas de los mencionados propietarios en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, así como en dos periódicos de máxima difusión en la provincia.

Dicho trámite será iniciado en los Ayuntamientos de La Llagosta, Martorelles, Mollet del Valles, Montcada i Reixac y Sant Fost de Campsentelles en los días y horas indicados, donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acrediten tanto su identidad como la titularidad de los bienes y derechos que se expropián, tal y como establece el art. 3 de la LEF.

Madrid, 11 de octubre de 2007.—La Ministra, P.D. (Orden FOM/3564/2004, 19-10-04, BOE 3-11-04), el Director General de Ferrocarriles, Luis de Santiago Pérez.

63.893/07. Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Murcia de información pública sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectadas por las obras del proyecto: Autovía de Murcia, A-30. Prolongación de la ampliación a tercer carril por calzada entre Murcia y El Puerto de la Cadena. Tramo: Ronda Norte-Murcia Centro. PP.KK. 393,7-395,0. Término municipal de Murcia. Provincia de Murcia. Clave: 47-MU-5430.

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras, de fecha de 11 de septiembre de 2007, se aprueba el Proyecto de construcción arriba indicado. Es de aplicación el apartado 1 del artículo 8 de la Ley 25/1988, de 29 de julio de Carreteras, modificado por el artículo 77 de la Ley 24/2001 de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la mencionada obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas segunda y tercera de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en las relaciones que se harán públicas en el Boletín Oficial de Región de Murcia y que se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Murcia, así como en el de esta Demarcación de Carreteras, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación en el lugar, día y hora que a continuación se indica:

Término Municipal: Murcia. Lugar: Salón de Actos del Centro de Formación e Iniciativa de Empleo (Recinto Ferial de la FICA), avenida primero de mayo, sin número. Día 27 de noviembre de 2007. Hora: A partir de las nueve horas treinta minutos.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en los diarios La Verdad y La Opinión y en el Boletín Oficial del Estado. Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquéllos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropián personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el últi-

mo recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Conforme establece el apartado 2 del artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas Actas Previas a la Ocupación, los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras (Avenida Alfonso X El Sabio, número 6, 30008, Murcia) alegaciones, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación. Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Murcia, 9 de octubre de 2007.—El Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Murcia, Ángel García Garay.

63.922/07. Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental por el que se somete a información pública el Proyecto de Trazado: «Duplicación del acceso al Puerto de Almería. Tramo II (p.k. 1,500 al p.k. 2,900). Clave: T1-AL-3210.B». Provincia de Almería. Provincia de Almería.

Por resolución del Director General de Carreteras de 3 de agosto de 2007 ha sido nuevamente aprobado provisionalmente el Proyecto de Trazado denominado «Duplicación del acceso al Puerto de Almería. Tramo II (P.K. 1,500 al P.K. 2,900): Clave T1-AL-3210.B» ordenándose a esta Demarcación de Carreteras la incoación del correspondiente expediente de información pública de acuerdo con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la vigente Ley 25/1988, de Carreteras y los concordantes de su Reglamento, así como de lo establecido en el Real Decreto legislativo 1302/1986 de Evaluación de Impacto Ambiental y sus modificaciones (RD Ley 9/2000 de 6 de Octubre; Ley 6/2001, de 8 de Mayo; Ley 9/2006, de 28 de Abril y Ley 27/2006 de 18 de Julio) y su Reglamento de ejecución aprobado por el Real Decreto 1131/1988 de 3 de Septiembre, y en la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental de la Junta de Andalucía, se somete a Información Pública, el referido Proyecto de Trazado y su Estudio de Impacto Ambiental, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

El proyecto de Trazado T1-AL-3210.B que se somete a Información Pública tiene una longitud según su definición geométrica, de 1,9 kilómetros. El presupuesto base de licitación del Proyecto de trazado es de 36.682.148,64 €, que incluye la cantidad de 5.059.606,71 € en concepto de I.V.A. (16 %).

El citado Proyecto de trazado puede ser examinado en las oficinas de esta Demarcación en la Av. de Madrid, n.º 7, Granada, en la Unidad de Carreteras en Paseo de Almería, n.º 41 y en el Ayuntamiento de Almería.

Los escritos formulando alegaciones, dirigidos a esta Demarcación, podrán presentarse en las oficinas de las mismas antes referidas o utilizando cualquiera de las modalidades previstas en la vigente Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 1 de octubre de 2007.—Jefe de la Demarcación. Juan Francisco Martín Enciso.

63.923/07. Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental por el que se somete a información pública el Proyecto: «Mejora local. Ampliación de la calzada, reordenación de accesos y construcción de 4 Glorietas en la N-432, de Badajoz a Granada, pp. kk. 426,225 al 430,625. Tramo: Mercagranada-Autovía A-92. Clave: 39-GR-3690». Provincia de Granada.

Por resolución de la Dirección General de Carreteras de 3 de septiembre de 2007 ha sido aprobado provisio-